



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE INCA

4443***Rectificación de las bases para la creación de una bolsa de personal funcionario interino TMAE en RRLL (Grupo A2) del Ayuntamiento de Inca mediante sistema de concurso-oposición por turno libre***

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Inca, en su sesión de día 8 de mayo de 2024, adoptó los siguientes acuerdos:

«La Junta de Gobierno en su sesión de día 24 de abril de 2024 aprobó la convocatoria y las bases del proceso selectivo para crear una bolsa de personal funcionario TMAE de Relaciones Laborales mediante el sistema de concurso oposición.

Una vez publicadas las bases en el BOIB n.º 59 de 4 de mayo de 2024, se ha detectado un error material a la base segunda relativo a tasa de derechos de examen, puesto que de acuerdo con la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por expedición de documentos administrativos, la tasa de derechos de examen de plazas del grupo de clasificación A2 son 18 euros, y no 14,38 como figura a las bases.

Detectado un error en la base tercera de la convocatoria, resulta que allá donde dice «La tasa por los derechos de examen tiene un importe de 14,38 euros,» tiene que decir «La tasa por los derechos de examen tiene un importe de 18 euros».

Por todo lo expuesto, el que suscribe eleva a la consideración de la Junta de Gobierno las siguientes

PROPUESTAS DE ACUERDO

Primero. Rectificar las bases de la convocatoria que quedará redactada de la siguiente manera:

Allá donde dice:

« i) Acreditar el pago de la tasa de examen de acuerdo con aquello dispuesto a la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por expedición de documentos administrativos: 14,38 euros»

tiene que decir:

« i) Acreditar el pago de la tasa de examen de acuerdo con aquello dispuesto a la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por expedición de documentos administrativos: 18 euros».

Segundo.- Publicar esta rectificación en la página web del Ayuntamiento.»

(Firmado electrónicamente: 9 de mayo de 2024)

El alcalde presidente
Virgilio Moreno Sarrió